

INFORME DE COMISARIO

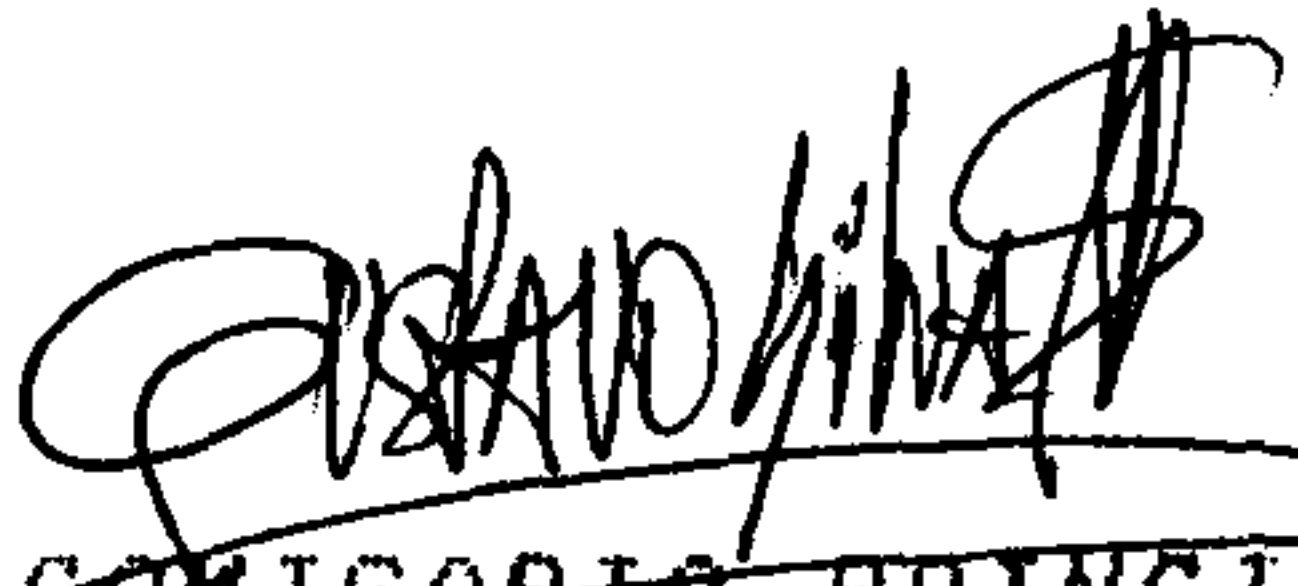
Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal y haciendo uso del derecho que me concede el Art. # 316 de la Ley de Compañías, informo a Ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Compañía CONSTRUCTORA MACADAM S.A. Por el ejercicio económico correspondiente al año 1.985 en mi opinión exponen razonablemente la situación económica de la Compañía, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.


COMISARIO PRINCIPAL

SEP - 0 1986

San José, Argentina
Registro de Sociedades

